# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 351 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAYO 2016

Visto el expediente Nº 02802 organizado por Sonia Ruíz Hinostroza sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 668-2019-UNSCH-CU se aprobó el ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2009-II, de Sonia Ruíz Hinostroza, a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, con escrito de registro Nº 02802 de fecha 28 de abril de 2016, Sonia Ruíz Hinostroza, estudiante de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios;

Que, la verdadera identidad de la recurrente es Sonia Ruíz Hinostroza, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales de la alumna Sonia Ruíz Hinostroza en sus correspondientes actas incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio del apellido materno planteada por la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** RECTIFICAR el apellido materno de Sonia Ruíz Hisnostroza por el de SONIA RUÍZ HINOSTROZA, estudiante de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 351-2016-UNSCH-R

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Biológicas
E.P. de de Biología
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesada
CAZP/jjca